BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de mayo de 1988

Núm. 191

INDICE

Núms. — Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000089 Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a activación de las obras de regadío de la cuenca hidrográfica del Tajo, previstas en las leyes reguladoras del trasvase Tajo-Segura, y enmiendas formuladas a la misma 10331

161/000098 Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre proceso de autodeterminación del Sahara Occidental, y enmienda formulada a la misma 10332

161/000099 Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre adopción de medidas para evitar las importaciones realizadas por empresas públicas españolas que afecten a la adquisición de productos extraídos en Namibia, y enmienda formulada a la misma 10333

161/000100 Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados del IU-EC-G. P. Mixto, sobre adopción de medidas para evitar las exportaciones e importaciones realizadas entre empresas públicas españolas y entidades sudafricanas, y enmienda formulada a la misma 10333

161/000101 Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, por la que se insta al Gobierno a que invite al Congreso Nacional Africano a establecer en Madrid una oficina reconocida y subvencionada oficialmente por el Estado español, y enmienda formulada a la misma . 10334

161/000108 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales 10334

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000046 Rechazo de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se amplía la duración de determinadas prestaciones por desempleo, y enmienda formulada a la misma 10335

Núms.		Páginas
162/000053	Rechazo de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se solicita la remisión por el Gobierno al Congreso de los Diputados de una comunicación relativa a la situación en que se encuentra la adaptación del Monopolio español de petróleos a la CEE, y enmienda formulada a la misma	10336
INTERPELACIONES		
172/000095	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general para evitar que se produzcan conflictos laborales entre personal de distintas empresas públicas	10336
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION		
173/000047	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre simplificación y racionalización de las obligaciones formales fiscales de los pequeños y medianos empresarios, y enmienda formulada a la misma	10337
173/000047	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre simplificación y racionalización de las obligaciones formales fiscales de los pequeños y medianos empresarios	10337
173/000048	Moción consecuencia de interpelación urgente, rechazada por el Pleno, sobre situación actual del control interno de la Administración Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, y enmiendas formuladas a la misma	10338
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000842	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre ayuda oficial a la Cooperativa de la patata de Coristanco, en la comarca de Bergantiños (La Coruña)	10339
181/000843	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Arcárraga Rodero (G. Mx.), sobre cesión de responsabilidades actuales al Gobierno Vasco en materia de orden público en Bilbao	10340
181/000848	Pregunta formulada por el Diputado don Adriano Marqués de Magallanes (G. CP) sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante el incremento de los actos delictivos en Tuy (Pontevedra) y su término municipal	10340
181/000849	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre estado actual de las negociaciones entre España y Francia para la reanudación del tráfico ferroviario en el tramo Canfranc-Olorón	10341
181/000850	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-EC), sobre razones del cierre del tramo Collanzo-Moreda, de la línea de ferrocarril de vía estrecha (FEVE)	10341
181/000851	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre concurso realizado por el Ministerio de Defensa en relación al proyecto AN 8810, para dotar a los aviones F-18	10342
181/000852	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (A. IU-EC), sobre reincorporación de los liberados de Comisiones Obreras a sus puestos de trabajo en la Administración	10342
181/000853	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre medidas adoptadas para proteger al ganado del ataque de los perros asilvestrados en zonas de Colmenar Viejo	10343

Núms.		Páginas
181/000855	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. CP), sobre supresión de la línea de ferrocarril Puebla de Sanabria a Medina del Campo	10343
181/000856	Pregunta formulada por la Diputada doña Elena García Botín (G. CP), sobre medidas de seguridad que han sido tomadas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) después del accidente de los trenes Santander-Madrid y Costa Vasca, producidos en la estación de Valladolid	10343
181/000857	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre distribución de la ayuda alimentaria, derivada del Reglamento de la Comunidad Económica Europea (CEE) 3730/87	10344
181/000858	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. CP), relativa a valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en el viñedo español, a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados	10344
181/000859	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. CP), relativa a valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en los cereales españoles a partir de la aplicación de los agroestabilizadores, recientemente aprobados	10345
181/000860	Pregunta formulada por el Diputado don Iñigo Cavero Lataillade (A. DC), sobre causas del conflicto planteado por los funcionarios de instituciones penitenciarias y actitud del Ministerio de Justicia ante sus reivindicaciones	10345

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000089

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 18 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a activación de las obras de regadío de la cuenca hidrográfica del Tajo, previstas en las leyes reguladoras del Trasvase Tajo-Segura (exp. 161/000089) presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular.

A dicha proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre activación de las obras de regadío de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, previstas en las leyes reguladoras del Trasvase Tajo-Segura.

Enmienda de adición:

Se propone añadir un segundo párrafo, del siguiente tenor literal:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que lleve a cabo las obras correspondientes al Post-Trasvase, que han de realizarse mediante Planes coordinados en los distintos sectores en que éste se divide en la Cuenca del Río Segura.»

JUSTIFICACION

Se trata de contemplar globalmente todas las obras derivadas y complementarias del Trasvase Tajo-Segura, de acuerdo con los objetivos perseguidos por la Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz adjunto, **León Buil Giral.**

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre activación de las obras de regadío de la cuenca hidrográfica del Tajo, previstas en las leyes reguladoras del trasvase Tajo-Segura, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 165.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que impulse al máximo el conjunto de las actuaciones de infraestructura hidráulica incluidas en los acuerdos alcanzados con las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha en aplicación de las leyes reguladoras del trasvase Tajo-Segura, y promueva otras actuaciones viables que aparecen como necesarias en la actualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz.

161/000098

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su reunión del día 13 de mayo de 1988, aprobó la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre proceso de autodeterminación del Sahara occidental («B. O. C. G.» número 179-D, de 25-4-88, número de expediente 161/98), con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para:

Ofrecer su colaboración a los Secretarios Generales de la ONU y la OUA para cooperar si así lo fuese solicitado por las partes en el proceso de convocatoria y en la organización misma del referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui.

Apoyar activamente las gestiones de buenos oficios emprendidas por los Secretarios Generales de la ONU y la OUA con el fin de encontrar una vía de solución justa y negociada de acuerdo con las resoluciones internacionales al conflicto armado en el Sahara Occidental.

Que a partir de los actuales programas de ayuda humanitarios, que desarrollan proyectos de cooperación en el sector educativo, alimentario y sanitario, se establezca un programa multilateral del mismo carácter a los campamentos de refugiados saharauis.»

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre proceso de autodeterminación del Sahara Occidental, publicada en el «B. O. C. G.» número 179, Serie D, de 25 de abril de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1988.—El Portavoz.

ENMIENDA

Al párrafo 1.º

Sustituir la expresión: «de forma directa», por la de: «si así lo fuese solicitado por las partes».

En el mismo párrafo suprimir desde: «... tal y como se contempla...» hasta el final del párrafo.

ENMIENDA

Al párrafo 2.º

Sustituir la expresión: «que enfrenta al Reino de Marruecos y el Frente Polisario», por la de: «en el Sahara Occidental».

ENMIENDA

Sustituir el párrafo 3.º por el siguiente:

«Que reitere su preocupación, por la importacia que España otorga al respeto y defensa de los derechos huma-

nos, ante las denuncias de violación de los derechos humanos en las zonas del Sahara Occidental.»

ENMIENDA

Sustituir el párrafo 4.º por el siguiente:

«Que a partir de los actuales programas de ayuda humanitarios, que desarrollan proyectos de cooperación en el sector educativo, alimentario y sanitario, se establezca un programa multilateral del mismo carácter a los campamentos de refugiados saharauis.»

161/000099

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su reunión del día 13 de mayo de 1988, aprobó la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre adopción de medidas para evitar las importaciones realizadas por empresas públicas españolas que afecten a la adquisición de productos extraídos en Namibia («B. O. C. G.» número 179-D, de 25-4-88, número de expediente 161/99), con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para poner fin, en el curso de este año, a las importaciones de uranio de Namibia destinado a empresas públicas españolas.»

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitutción a la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre adopción de medidas para evitar las importaciones realizadas por empresas públicas españolas que afecten a la adquisición de productos extraídos en Namibia, publicada en el «B. O. C. G.» número 179, Serie D, de 25 de abril de 1988.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que, en el plazo más breve que las circunstancias permitan, se inice una reducción progresiva de las importaciones, por parte de empresas públicas españolas, de productos extraídos de Namibia, que permita poner fin a dichas importaciones, mientras no concluya la ocupación ilegal de aquel territorio por parte de Sudáfrica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1988.—El Portavoz.

161/000100

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su reunión del día 13 de mayo de 1988, aprobó la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre adopción de medidas para evitar las exportaciones e importaciones realizadas entre empresas públicas españolas y entidades sudafricanas («B. O. C. G.» número 179-D, de 25-4-88, número de expediente 161/100), con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, además del cumplimiento efectivo por parte de las empresas españolas de las medidas restrictivas y de los embargos adoptados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los acuerdos adoptados en el marco de la cooperación política europea, efectúe una política tendente a la reducción progresiva de todas las exportaciones e importaciones realizadas entre empresas españolas y entidades sudafricanas, proponiendo, asimismo, en cuantas instancias internacionales sea posible, no sólo la condena del régimen de "apartheid", sino la adopción de medidas eficaces contra el mismo.»

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, sobre adopción de medidas para evitar las exportaciones e importaciones realizadas entre empresas públicas españolas y entidades sudafricanas, publicada en el «B. O. C. G.» número 179, Serie D, de 25 de abril de 1988.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, además del cumplimiento efectivo por parte de las empresas españolas de las medidas restrictivas y de los embargos adoptados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los acuerdos adoptados en el marco de la cooperación política europea, efectúe una política tendente a la reducción progresiva de todas las exportaciones e importaciones realizadas entre empresas españolas y entidades sudafricanas, proponiendo, asimismo, en cuantas instancias internacionales sea posible, no sólo la condena del régimen de "apartheid", sino la adopción de medidas eficaces contra el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1988.—El Portavoz.

161/000101

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su reunión del día 13 de mayo de 1988, aprobó la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, por la que se insta al Gobierno a que invite al Congreso Nacional Africano a establecer en Madrid una oficina reconocida y subvencionada oficialmente por el Estado español («B. O. C. G» número 179-D, de 25-4-88, número de expediente 161/101), con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados, tomando en consideración la manifestación oficial formulada por el Gobierno ante la Comisión de Asuntos Exteriores el pasado 19 de abril, en el sentido de que considerará con interés y buena disposición el establecimiento de una oficina en Madrid del Congreso Nacional Africano y teniendo en cuenta la situación actual en Sudáfrica, insta al Gobierno a que, en el momento en que se concrete la petición formal correspondiente del Congreso Nacional Africano de abrir una Oficina en Madrid, acceda a un rápido establecimiento de la misma.»

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley, presentada por la Agrupación de Diputados de IU-EC-G. P. Mixto, por la que se insta al Gobierno a que invite al Congreso Nacional Africano a establecer en Madrid una oficina reconocida y subvencionada oficialmente por el Estado español, publicada en el «B. O. C. G.» número 179, Serie D, de 25 de abril de 1988.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados, tomando en consideración la manifestación oficial formulada por el Gobierno ante la Comisión de Asuntos Exteriores el pasado 19 de abril, en el sentido de que considerará con interés y buena disposición el establecimiento de una oficina en Madrid del Congreso Nacional Africano y teniendo en cuenta la situación actual en Sudáfrica, insta al Gobierno a que, en el momento en que se concrete la petición formal correspondiente del Congreso Nacional Africano de abrir una oficina en Madrid, acceda a un rápido establecimiento de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1988.—El Portavoz.

161/000108

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000108.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para

que adopte las medidas necesarias para el desmantelamiento del polígono de Tiro de las Bardenas Reales.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Ante las reiteradas denuncias de los Ayuntamientos de las poblaciones circundantes del polígono de Tiro de las Bardenas Reales y de la propia «Junta de las Bardenas», sobre el permanente peligro para las personas y la normal actividad en dicha comarca que supone los constantes accidentes que vienen sucediéndose, debido a las deficientes condiciones técnicas del polígono, la excesiva utilización del mismo por parte de las Fuerzas Aéreas de gran parte de los países miembros de la OTAN y el alto riesgo implícito de los habituales vuelos rasantes, con bombas de alto poder explosivo, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para el desmantelamiento del pológono de Tiro de las Bardenas Reales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000046

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se amplía la duración de determinadas prestaciones por desempleo, número de expedienta 162/000046, publicada en el «B. O. C. G.», número 155, Serie D, de 29 de febrero de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de Ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda a la proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre ampliación de la duración de determinadas prestaciones por desempleo.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar, según lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo, la escala vigente en materia por protección por desempleo según los siguientes criterios:

1.1. Ante la exhaustiva utilización de las modalidades de contratación precaria con duración inferior a seis meses, se considera necesario rebajar el límite inferior de la escala, período mínimo de cotización que da derecho a percibir la prestación básica, a fin de situar este período mínimo en tres meses.

1.2. Dada la evidente falta de proporcionalidad entre período de cotización y período de prestación, se modificará la estructura de la escala vigente, de forma que se reduzcan los actuales saltos de seis meses.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar sustancial y selectivamente los colectivos de parados con derecho a protección económica, sobre todo jóvenes y parados de larga duración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—**Nicolás Satorius Alvarez,** Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquera Catalana.

162/000053

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se solicita la remisión por el Gobierno al Congreso de los Diputados de una comunicación relativa a la situación en que se encuentra la adaptación del Monopolio español de petróleos a la CEE, número de expediente 162/000053, publicada en el «B. O. C. G.», número 173, Serie D, de 14 de abril de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad ccon lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de Ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley de Coalición Popular, sobre remisión por el Gobierno al Congreso de los Diputados de una comunicación relativa a la situación en que se encuentra la adaptación del monopolio español de petróleos a la Comunidad Económica Europea y las medidas que proceda a adoptar al respecto, publicado en el «B. O. C. G.», Serie D, número 173, de 14 de abril de 1988.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que comparezca ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios para informar sobre la situación en que se encuentra la adaptación del monopolio español de petróleos a la CEE y las medidas que proceda adoptar al respecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz.

INTERPELACIONES

172/000095

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general para evitar que se produzcan conflictos laborales entre personal de distintas empresas públicas, número de expediente 172/000095, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

En las últimas semanas, se han venido produciendo importantes conflictos de orden público entre el personal de distintas empresas públicas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En los últimos días, las movilizaciones de trabajadores han tenido lugar en diversos puntos del norte de España y, más concretamente, en las ciudades de Gijón, Bilbao y El Ferrol.

La gravedad del conflicto, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo, entendemos que obedece a un fracaso en la política de reconversión desarrollada por el Gobierno, y al fracaso, asimismo, de la política de fondos de promoción de empleo.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en distintas ocasiones, ha manifestado su preocupación por la situación de la empresa pública, al entender que es un problema no resuelto por el Gobierno y que, requiere decisiones que aporten soluciones concretas en función de la importancia económica y laboral de las empresas del sector público.

Ante la importancia que concedemos a los problemas no resueltos y, conscientes del importante deterioro laboral que se está produciendo en estos momentos en algunas ciudades del Norte de España, se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para evitar que se produzcan conflictos laborales, como los que se han producido en Gijón, El Ferrol y Bilbao, entre el personal de distintas empresas públicas.

Madrid, 11 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION

173/000047

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000047, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre simplificación y racionalización de las obligaciones formales fiscales de los pequeños y medianos empresarios, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación, relativa a la simplificación y racionalización de las obligaciones formales fiscales de los pequeños y medianos empresarios, que se ha debatido en la sesión de la Cámara el día 11 de mayo de 1988.

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique la normativa fiscal vigente, a fin de racionalizar y simplificar las obligaciones fiscales formales de los pequeños y medianos empresarios; y en especial, contemplando la reducción de las declaraciones trimestrales exigidas en la actualidad, y en todo caso, eliminando la obligación de presentar dichas declaraciones trimestrales, cuando de ellas no se derive cuota alguna a ingresar o a devolver.

Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la simplificación y racionalización de las obligaciones formales fiscales de los pequeños y medianos empresarios.

ENMIENDA

De modificación desde donde dice: «... contemplando la redacción...» hasta el final, por el siguiente texto:

«... en materia de facturación, obligaciones contables y registrales y presentación de declaraciones anuales de operaciones económicas con terceras personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz.

173/000047

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000047, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre simplificación y racionalización de las obligaciones formales fiscales de los pequeños y medianos empresarios, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique la normativa fiscal vigente, a fin de racionalizar y simplificar las obligaciones fiscales formales de los pequeños y medianos empresarios; y en especial, en materia de facturación, obligaciones contables y registrales y presentación de declaraciones anuales de operaciones económicas con terceras personas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

173/00048

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000048, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre situación actual del control interno de la Administración Financiera, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, y como consecuencia de la Interpelación Urgente sobre la situación del control interno de la Administración Financiera, debatida por el Pleno el día de ayer, tiene el honor de presentar la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados considera imprescindible encontrar una solución adecuada a la grave situación del control interno de la Administración Financiera. En tal sentido:

1.º Acuerda crear una Oficina Técnica de Control Presupuestario, como órgano asesor y técnico del Congreso de los Diputados, que se regulará mediante acuerdo de la Presidencia con las funciones siguientes:

— Estudio e informe de los Presupuestos Generales del Estado y Seguridad Social, así como de los proyectos de Leyes finales.

— Informes sobre consecuencias presupuestarias y fiscales de proyectos y proposiciones de ley.

— Asesoramiento sobre leyes económicas fiscales y presupuestarias, así como sobre fiscalización de su aplicación y liquidación.

— Emitir informes y datos sobre evolución de gastos e ingresos, fiscalidad y variables económicas.

2.º Insta al Gobierno a dotar a la función interventora de medios humanos y materiales suficientes, a establecer su estructura orgánica con el rango y condiciones que garanticen su independencia y la estabilidad en los puestos de trabajo.

3.º Solicita del Gobierno la presentación a la Cámara en el plazo de seis meses, de un proyecto de Ley que permita extender el control interno del Ejecutivo a las áreas de la eficiencia, oportunidad y eficacia del gasto público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1988.—El Portavoz Adjunto, **León Buil Giral.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la moción del Grupo Parlamentario del CDS, consecuencia de la Interpelación sobre la situación del control interno de la Administración Financiera.

ENMIENDA

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a esta Cámara un proyecto de Ley General Presupuestaria en el cual sé de cumplimiento a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, y se establezcan los mecanismos de elaboración e intervención presupuestaria necesarios para el adecuado control interno de la Administración Presupuestaria y Financiera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta las siguientes enmiendas a la moción presen-

tada por el Grupo Parlamentario CDS en relación a la Interpelación sobre la intervención general del Estado.

ENMIENDAS

1. Enmienda de adición:

«El Gobierno informará mensualmente a las Comisiones de Presupuestos del Congreso de los Diputados y del Senado de los acuerdos que adopte en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 96 de la Ley General Presupuestaria.»

JUSTIFICACION

La modificación sustancial llevada a cabo por la vigente Ley de Presupuestos en relación a los preceptos de la Ley General Presupuestaria que regulan la intervención general de la Administración del Estado hacen aconsejable conocer por las Cortes la experiencia que se vaya teniendo por la aplicación de estas normas en sustitución de la tradicional fiscalización crítica o previa.

2. Enmienda de adición:

«La Intervención General de la Administración del Estado informará a las Comisiones antes citadas de los resultados más importantes de la fiscalización realizada con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la fiscalización limitada a que se refiere el apartado tres del artículo 96 de la Ley General Presupuestaria.»

JUSTIFICACION

La modificación sustancial llevada a cabo por la vigente Ley de Presupuestos en relación a los preceptos de la Ley General Presupuestaria que regulan la intervención general de la Administración del Estado hacen aconsejable conocer por las Cortes la experiencia que se vaya teniendo por la aplicación de estas normas en sustitución de la tradicional fiscalización crítica o previa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación del CDS sobre control interno de la Administración Financiera.

ENMIENDA

De adición de un párrafo 4.º
Se propone el siguiente texto:

«4.º La Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de la autonomía de su función, dependerá directamente a todos los efectos del Ministro de Economía y Hacienda.»

JUSTIFICACION

Para mayor garantía de sus funciones.

Madrid, 17 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000842

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000842.

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Ayuda oficial a la cooperativa de la patata de Coristanco, en la comarca de Bergantiños (La Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: La cooperativa de la patata en Coristanco.

Texto:

¿Qué ayuda oficial pueden recibir las Cooperativas de la patata como la de Coristanco en la comarca de Bergantiños (Coruña) para poder competir en el posible mercado comunitario del sector?

Madrid, 13 de mayo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

181/000843

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000843.

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Cesión de las responsabilidades actuales al Gobierno Vasco en materia de orden público en Bilbao.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Joseba Azcárraga Rodero.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Coincide el señor Ministro del Interior con la decisión del Gobernador Civil de Vizcaya de ceder sus responsabilidades actuales al Gobierno Vasco en materia de orden público en Bilbao?

Madrid, 17 de mayo de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

181/000848

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000848.

Autor: Marqués de Magallanes, Adriano (G. CP).

Medidas a adoptar por el Gobierno ante el incremento de los actos delictivos en Tuy (Pontevedra) y su término municipal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Adriano Marqués de Magallanes.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el alarmante incremento de los actos delictivos que se están produciendo en Tuy (Pontevedra) y su término municipal?

Madrid, 17 de mayo de 1988.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

181/000849

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000849.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Estado actual de las negociaciones entre España y Francia para la reanudación del tráfico ferroviario en el tramo Canfranc-Olorón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

¿Cuál es el estado actual de las negociaciones entre España y Francia, para la reanudación del tráfico ferroviario en el tramo Canfranc-Olorón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1988.—**León Buil Giral.**

181/000850

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000850.

Autor: García Fonseca, Manuel (A. IU-EC)

Razones del cierre del tramo Collanzo-Moreda, de la línea del Ferrocarril por Vía Estrecha (FEVE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: Cierre del tramo Collanzo-Moreda del FEVE.

Texto:

¿Cuáles son las razones del pretendido cierre del tramo Collanzo-Moreda de la línea del FEVE, y en todo caso, cómo inscribe el Gobierno esta medida en los planes de reindustrialización de las cuencas mineras?

Madrid, 16 de mayo de 1988.—**Manuel García Fonseca.**

181/000851

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000851.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Concurso realizado por el Ministerio de Defensa en relación al proyecto AN 8810, para dotar a los aviones F-18.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Ministro de Defensa las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Defensa.

— En relación al proyecto AN 8810 para dotar a los aviones F-18, ¿por qué se hizo un concurso restringido entre cuatro empresas? ¿Qué criterio se utilizó?

— ¿Por qué fue ampliado el plazo concedido para presentar las ofertas a petición de Ceselsa? ¿Recibieron las restantes empresas concursantes comunicación de dicha petición?

— ¿Se recibieron invitaciones de países o empresas para visitar instalaciones que desarrollan proyectos semejantes al del concurso?

— ¿Por qué se permitió la entrada a los técnicos de Ceselsa en la fase de evaluación de los proyectos?

— ¿Quiénes participaron en la evaluación de los proyectos por parte del Ministerio de Defensa?

— ¿Considera el Ministerio que la empresa adjucicataria posee una tecnología para este proyecto, que no ha conseguido todavía USA, ya que ha tenido que adquirir una gran parte de la misma a Canadá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—**León Buil Giral.**

181/000852

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000852.

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU-EC).

Reincorporación de los liberados de Comisiones Obreras a sus puestos de trabajo en la Administración.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Pública. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Objeto: Sobre reincorporación de los liberados de CC. OO. en la Administración a sus puestos de trabajo.

Texto:

¿Puede explicar el señor Ministro cuáles han sido las razones que han motivado la comunicación a los liberados de Comisiones Obreras en la Administración para que se reincorporen a sus puestos de trabajo?

Madrid, 18 de mayo de 1988.—**Ramón Espasa Oliver.**

181/000853

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000853.

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Medidas adoptadas para proteger al ganado del ataque de los perros asilvestrados en zonas de Colmenar Viejo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: El ataque al ganado de los perros asilvestrados.

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado para proteger al ganado del ataque de los perros asilvestrados en zonas de Colmenar Viejo?

Madrid, 18 de mayo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

181/000855

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000855.

Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. CP).

Supresión de la línea de ferrocarril Puebla de Sanabria a Medina del Campo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputada: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Transportes.

Texto:

¿Es cierto que la línea de ferrocarril Puebla de Sanabria a Medina del Campo va a ser suprimida?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**Pilar Izquierdo Arija.**

181/000856

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000856.

Autor: García Botín, Elena (G. CP).

Medidas de seguridad que han sido tomadas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) después del accidente de los trenes Santander-Madrid y Costa Vasca, producidos en la estación de Valladolid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputada: Doña Elena García Botín.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Transportes.

Texto:

¿Qué medidas de seguridad han sido tomadas por RENFE después del accidente de los trenes Santander-Madrid y Costa Vasca, producidos en la Estación de Valladolid?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**Elena García Botín.**

181/000857

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000857.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Distribución de la ayuda alimentaria, derivada del Reglamento de la Comunidad Económica Europea (CEE) 3730/87.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Enrique Martínez del Río.

Objeto:

Texto:

¿Puede justificar el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la decisión de encargar la distribución de la ayuda alimentaria derivada del Reglamento de la CEE 3730/87, por la Institución a quien se ha encomendado?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**José Enrique Martínez del Río.**

181/000858

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000858.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en el viñedo español a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: don Miguel Ramírez González.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en el viñedo español a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

181/000859

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000859.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en los cereales españoles a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: don Miguel Ramírez González.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en los cereales españoles a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados?

Madrid, 19 de mayo de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

181/000860

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000860.

Autor: Cavero Lataillade, Iñigo (A. DC).

Causas del conflicto planteado por los funcionarios de instituciones penitenciarias y actitud del Ministerio de Justicia ante sus reivindicaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don Iñigo Cavero Lataillade.

Objeto: Funcionarios de instituciones penitenciarias.

Texto:

¿Cuáles son las causas del conflicto planteado por los funcionarios de instituciones penitenciarias y qué actitud tiene el Ministerio de Justicia ante sus reivindicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados 19 de mayo de 1988.—**Iñigo Cavero Lataillade.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961